COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINACIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCIÓN N° 02/2020

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL - AD REFERÉNDUM Nº 02/2020; PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION"CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO.

Asunción, 03 de enero de 2020.

VISTO; La Nota Nº 12/2020, de fecha 9 de enero de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, por el conducto jerárquico correspondiente a la Dirección del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **Licitación Pública Nacional - Ad Referéndum Nº 02/2020; PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION",** con Fuentes de Financiamientos: FF.10 (Recursos del Tesoro) y FF.30 (Recursos Institucionales), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 1º inc. b) de la Resolución Nº 17/2018, por la cual se delega la representación del señor Comandante del Comando de las Fuerzas Militares, al señor Director del Centro Financiero Nº 1 "Comando en Jefe", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe.

Que, lo establecido en los Artículos 16º Inciso a) y 20º de la Ley 2.051/03 y los Artículos 33° y 34° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe, a realizar el llamado a **Licitación Pública Nacional - Ad Referéndum Nº 02/2020; PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION",** con Fuentes de Financiamientos: FF.10 (Recursos del Tesoro) y FF.30 (Recursos Institucionales), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.-

2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la **a Licitación Pública Nacional - Ad Referéndum Nº 02/2020; PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION",** solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe, conforme al Anexo "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, y en caso de ser declarado Desierto el Primer Llamado, se autoriza a reutilizar el presente PBC.

3°. La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley 2.051/03 y sus Decretos Reglamentarios, al respecto.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 "Comanjefe"